REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., Quince (15) de octubre de dos mil veinte 2020.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2019-00695-00

DEMANDANTE: BANCO POPULAR SA

DEMANDADO: DANIEL JARAMILLO

Aceptase la renuncia que del poder conferido presentó el apoderado judicial de la entidad demandante, y en consecuencia, reconózcase personería al Dr. JOSE LUIS AVILA FORERO, como apoderado judicial del extremo demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy ***16 de octubre de 2020*** *a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

JT